



RESOLUCIÓN CS N° 096 / 03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 MAY 2003

Expediente N° 12.079/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura NUTRICIÓN - Carrera de Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

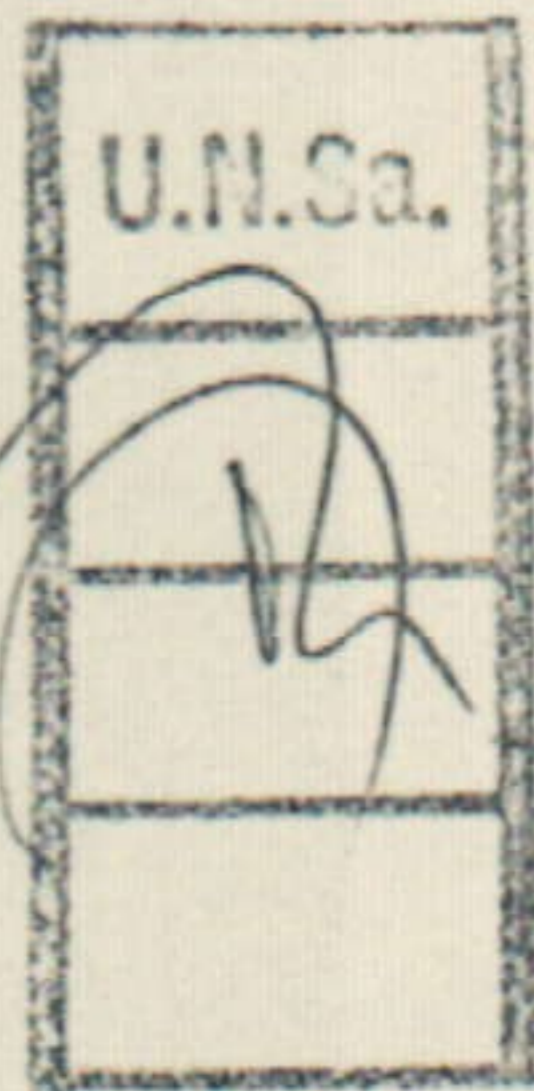
Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 046/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura NUTRICIÓN - Carrera de Enfermería,

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR